



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE NEBREDA

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2021*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Nebreda para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	18.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	42.350,00
3.	Gastos financieros	500,00
4.	Transferencias corrientes	3.000,00
6.	Inversiones reales	58.500,00
	Total gastos no financieros	122.350,00
	Total presupuesto	122.350,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Impuestos directos	27.900,00
3.	Tasas y otros ingresos	10.400,00
4.	Transferencias corrientes	26.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	23.600,00
7.	Transferencias de capital	34.450,00
	Total ingresos no financieros	122.350,00
	Total presupuesto	122.350,00

Plantilla de personal. –

- Personal funcionario: Secretaría-Intervención, en agrupación en interinidad.
- Personal laboral eventual: Un peón de jardinería.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Nebreda, a 1 de julio de 2021.

La alcaldesa,  
María Soledad Valdezate Medrano